INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO
MES DE AGOSTO DE 2014
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA

AGOSTO

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES Y LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE COLABORACIÓN, PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONJUNTAS, QUE GENEREN UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE COMBATA LA DISCRIMINACIÓN Y QUE PROPORCIONE LAS HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD EN EL GOCE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, **EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN,** CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.- **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO E INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES AL RESPECTO.-**TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO, MÁS Y MEJORES OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE**, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA,** APROBAR EL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SERÁN EJECUTADAS CON

RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), FONDO 3, RAMO 33,** QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS MISMOS.**-SEGUNDO.-**EN CONSECUENCIA, SE FACULTA AL **C. DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ASUNTO.- **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA, Y NOTIFICAR A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES ESTA APROBACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ESTÍMULOS FISCALES A LA CIUDADANÍA DE TEMIXCO, EN MATERIA DEL PAGO DE DERECHOS CATASTRALES Y CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA,** APROBAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL, LA CUAL SERÁ EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO EMPEZARÁ A CORRER RETROACTIVAMENTE, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO.-** DICHA CAMPAÑA ESTARÁ DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS CUALES, DE MANERA VOLUNTARIA, ACUDAN A **REGISTRARSE EN EL PADRÓN CATASTRAL Y/O MANIFIESTEN SUS CONSTRUCCIONES OCULTAS**. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN A LA PRESENTE CAMPAÑA, CUBRIRÁN ÚNICAMENTE EL COSTO DEL DERECHO Y/O IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO CORRIENTE, SIN MULTA Y SIN RECARGO ALGUNO. **CUARTO.-** SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER ESTA CAMPAÑA, A TODA LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE. **QUINTO.-**

EN RAZÓN DE LO ANTES DETERMINADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INHERENTES A ESTE ASUNTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES QUE, PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA MUNICIPALIDAD, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, AUTORIZAR AL **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON LA **C. ELSA DOMÍNGUEZ MENDOZA,** RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DE LA COLONIA EN CITA, EN EL CUAL, PROVISIONAL Y TEMPORALMENTE QUEDARÁN INSTALADAS LAS AULAS DE DICHA INSTITUCIÓN ACADÉMICA.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON MOTIVO DE LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES Y DE LOS DIFERENTES ACTOS CÍVICOS QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DESARROLLARÁ, EN CONMEMORACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA,** EN TÉRMINOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL: A) CREAR LA COMISIÓN DE CABILDO TEMPORAL, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA; C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS; PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO Y LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL SERÁ LA DE PROPONER, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR TODAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES AL RESPECTO, INCLUIDO EL EVENTO DENOMINADO: “CERTAMEN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS DE TEMIXCO 2014”; DEL MISMO MODO, TENDRÁ COMO FACULTAD, AVALAR LOS PAGOS A REALIZARSE. ESTA COMISIÓN DE CABILDO, HABRÁ DE APOYARSE, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS O INVOLUCRADOS CON ESTE ASUNTO.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA **DIPUTADA FEDERAL GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, DE 102 VIVIENDAS DEL "PROGRAMA VIVIENDA DIGNA", LAS CUALES FUERON ENTREGADAS A DIVERSOS BENEFICIADOS DE DISTINTAS COLONIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA,** APROBAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES DETERMINADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA DIPUTADA FEDERAL EN MENCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE EN LA PUBLICIDAD QUE IMPLEMENTE AL EFECTO, SE RECONOZCA LA CONDONACIÓN DEL PAGO MUNICIPAL EMITIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON MOTIVO DE LOS ACTOS CÍVICOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLARÁN EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR UN APOYO ECONÓMICO QUE SERÁ ENTREGADO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y A LOS COMITÉS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE LES PERMITIRÁ SUFRAGAR ALGUNOS GASTOS AL EFECTO.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: "CENTRO CULTURAL QUETZALCÓATL A.C.", POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA DONACIÓN DE UN VEHICULÓ DE LOS CONSIDERADOS CHATARRA O DESCOMPUESTO MECÁNICAMENTE Y QUE SE ENCUENTRE CONSIDERADO COMO NO UTILIZABLE PARA ESTE GOBIERNO, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, DONAR UN VEHÍCULO (CAMIONETA) CON LAS CONDICIONES MECÁNICAS ANTES SEÑALADAS, AL DIRECTOR DE DICHO CENTRO CULTURAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN TRANSPORTAR EQUIPO, APARATOS

Y MATERIALES DE DICHA ASOCIACIÓN, A LOS EVENTOS CULTURALES QUE SON INVITADOS.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COADYUVEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA DETECCIÓN Y SANCIÓN A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES Y/O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE NO ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, ASÍ COMO LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LAS SANCIONES QUE IMPONGA EL PROPIO MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.